



ORD. EXP. N° 15321

EXP.: N° 280, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2106, de fecha 31 de agosto de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote 83-A. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, Sector Temuco – Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", provincia de Cautín, comuna de Temuco, región de La Araucanía.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **12** DIC. 2011

F: 4243

Q: 182436

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN OSCAR NEIRA CARRASCO**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha **17 de octubre de 2011**, Repertorio N° **5.670-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 12300, N° 7389**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco** correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2106, de fecha 31 de agosto de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$21.380.392.-** desglosado de la siguiente manera:

\$21.341.503.- a la orden de don **JUAN OSCAR NEIRA CARRASCO**.

\$38.889.- a la orden del Notario Público de Temuco don **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° **402672**, de 24 de octubre de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 53911911

ELIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297